

[Resolución de 6 de abril de 2016](#) , de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se publica la concesión de ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2015/2016.

El plazo para presentar Recurso de Reposición es de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE (hasta el 20 de mayo).

Para ver el listado de alumnos beneficiarios, [pincha aquí](#) .